

# MURAL INFORMATIVO



Resolución de la Comisión de Seguimiento  
 Decreto y Orden de la Comisión de Seguimiento  
 Fecha: 07 de febrero 2025

En Sesión de la Comisión de la República Dominicana, de Ley 175-07 del Distrito Nacional y de Santiago, el día 07 de febrero 2025, se reunió para tratar el expediente de la Comisión de Seguimiento, que tiene por objeto el seguimiento y control de la ejecución de los planes de contingencia y de otros procedimientos de gestión de riesgos de desastres.

**1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ATENDIMIENTO**

- 1.1. Evaluar y velar por el cumplimiento de los compromisos de Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PNRD) en el ámbito de la gestión de contingencias y de otros procedimientos de gestión de riesgos de desastres.
- 1.2. Supervisar que se cumpla con los plazos establecidos en el expediente de contingencia y de otros procedimientos de gestión de riesgos de desastres.
- 1.3. Promover la coordinación y el trabajo conjunto entre las entidades del sistema de gestión de contingencias y de otros procedimientos de gestión de riesgos de desastres.
- 1.4. Promover la actualización de los planes de contingencia y de otros procedimientos de gestión de riesgos de desastres.
- 1.5. Promover la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades de las entidades del sistema de gestión de contingencias y de otros procedimientos de gestión de riesgos de desastres.



LA SEGURIDAD

FECHAS DE ENTREGA DE INFORME DE CADA MES

ÁREA DE TRABAJO	ENCARGADO	INFORME QUE ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
ENC. GEN.	YONERSON	ESTADÍSTICA DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD	30 DE CADA MES
ENC. COMPRA Y CONTRATACIÓN Bienes	ALBERTO	ESTADÍSTICA DE COMPRAS DE BIENES	30 DE CADA MES
ENC. CONVALLADO	GERMÁN	AL COMPLETAR TRIMESTRE REMITIR A CONTRALORIA	
ENC. DE BARRIO	LEYLA	REPORTE DE ATENDIMIENTO DE BARRIOS	30 DE CADA MES

